



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 486-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



CONSIDERANDO:

Derivado de la ausencia temporal de la Magistrada Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, para los efectos de integrar el cuerpo colegiado se procedió a realizar el sorteo respectivo, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, lo que devino en la designación del Magistrado Suplente Álvaro Ricardo Cerdón Paredes.

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 395-2023, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Sololá, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de NAHUALÁ, y designar como Suplente II al ciudadano Zacarías Tzep Cotiy y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 395-2023, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Sololá, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de SANTA CATARINA IXTAHUACÁN y designar como Vocal al ciudadano Francisco Vicente Xocholij Tziquín en sustitución de la ciudadana Micaela Rosalía Tzep Tepaz quien asumirá como Presidente y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de NAHUALÁ, departamento de SOLOLÁ y nombrar como Suplente II al ciudadano:

NOMBRE

No. de DPI

Zacarías Tzep Cotiy

1627 78724 0705

ARTÍCULO 2: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, departamento de SOLOLÁ quedando la integración de la forma siguiente:

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	Micaela Rosalía Tzep Tepaz	1832 74598 0706
SECRETARIO:	Francisco Chox Tepaz	2803 76545 0706
VOCAL:	Francisco Vicente Xocholij Tziquín	1948 17938 0706
SUPLENTE I:	Sergio Lorenzo Ixquiactap Tzep	1780 09008 0706
SUPLENTE II:	Lourdes Yanira de Jesús Tepaz Tum	3557 69336 0706

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

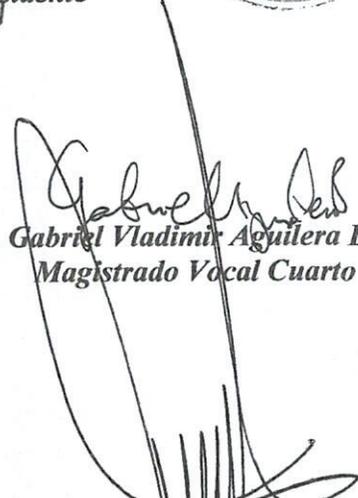
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

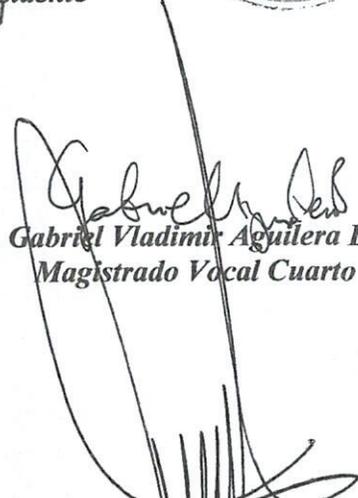

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

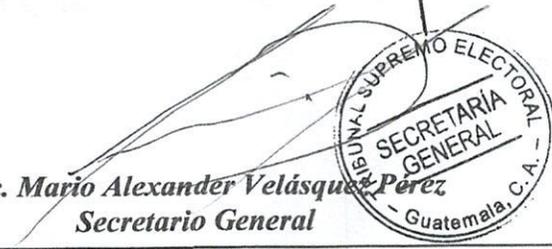



Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franeo Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

